Viérnes 11 de Junio de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — AÑO III—Num. 779

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR
RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION
REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(Está mejorado, aunque todavia en cama, nuestro Redactor. — Es posible que hoy se levante y tome inmediatamente su navaja).

COMO DEBE SER

Cuál es la mejor forma de gobierno para la Capital de la República?

La popular? Decididamente no.

1º Porque la institucion caeria infaliblemente en manos de los politiqueros.

El Concejo Deliberante tiene actualmeente funciones políticas. Basta esto para que lo ataquen y se desmoralice.

Si hay Comicios, la gente honrada, decente, responsable, como siempre, se ausentará y caerá el Concejo en manos de los esplotadores, impulsados estos por intereses políticos ó por motivos mercenarios.

2º Siendo de lo que se llama «orígen popular» puede el Concejo, por una hábil maniobra electoral, caer en manos de los enemigos políticos del Gobierno Nacional.

Esto significaria un motin dentro de su mismo cuartel.

Para gobernar con seguridad, necesita el Gobierno estar seguro de su base de operaciones.

Si la Capital le es hostil, puede obligar á un gobierno débil, como el de Avellaneda, á huir vergonzosamente de la ciudad, precipitándose en seguida el país á la guerra civil.

El Gobierno en las provincias, fuera de la Capital, puede tranquilamente tener toda la oposicion que se quiera, pero en la Capital necesita tener todo en órden, en completa paz, gozar allí de una seguridad indisputable.

Un hombre luchará con vigor contra sus enemigos políticos ó sociales con tal que tenga su hogar en paz, allí recupera sus fuerzas perdidas y sale nuevamente á batirse con el alma rejuvenecida, con el valor fortalecido.

Pero si su hogar es un desquicio, una pelea viva, el hombre, atacado por fuera y hostigado por dentro, desfallece, se debilita y se pierde.

Pues bien, la Capital es el hogar del Gobierno de la Nacion.

Si quiere luchar con ventaja necesita tener ese hogar en paz, de otro modo ó se perderá, ó pasará una vida agitada, perturbada, insufrible.

Pero qué haceis entonces del sufragio libre? Contestamos:

El sufragio no es un derecho sagrado, inalienable, como la vida y la propiedad. Esto, lo sabemos todos los que hemos estudiado un poco.

Un hombre que priva de la vida á una criatura, aunque sea de horas, es un asesino.

Una criatura que nace á la luz puede desde ese momento heredar. Por eso se decía que la vida y la propiedad son derechos positivos.

El sufragio no es tal, no nace con la vida. Se puede perfectamente dar, quitar ó restringir sin cometer un atentado. Casi todos los pueblos han reglamentado su ejercicio.

Aquí damos el voto á los diez y siete años. En Inglaterra y Estados Unidos á los veintiun años.

En otros paises el que no es propietario no tiene voto. Así, pues, un hombre puede tener y perder su voto en un año ó menos. Tiene dinero, tiene voto.

Pierde su dinero en una especulacion descabellada y se le priva de su voto.

Todo esto prueba que el sufragio no es un derecho, sinó una cancesion, un privilegio dado por la sociedad en condiciones determinadas.

Establecido esto, podemos lógica y racionalmente decir—En la Capital de la República no queremos Concejo de «orígen popular,» porque no nos conviene, y no nos conviene por las dos razones ya dadas y otras mejores que aduciremos si necesario fuere.

Elejimos Diputados y Senadores al Congreso por la Capital, es cierto, porque la Constitucion nos obliga. Que sean de la oposicion no importa tanto. Se pierden en el número mayor del Congreso.

A mi modo de ver, sería mejor no tenerlos.

Pero esto es inaudito, se esclamará.

De ninguna manera. Washington, Capital de la Union, no tiene hoy mas Intendente que el Presidente de la República, ni mas Concejo Deliberante que el Congreso de la Nacion.

Será porque son raros, caprichosos, escéntricos? No, precisamente porque son prácticos.

Hubo, hace años, Intendente ó Mayor,—Concejales ó Aldermen. Pero entró la política y perturbó todo, corrompió y desmoralizó todo. Dijeron entonces los Yankees, esto no conviene en la Capital de la República, basta con lo pasado en Nueva York-

Afuera con todo.—Hoy Washington es gobernado por tres ó cuatro comisiones, una de ingenieros que tiene á su cargo el ornato y construcciones de la ciudad, otra de higiene, etc. Todas dan cuenta al Congreso. En el Congreso hay nna comision especial denominada Comité del Distrito de Columbia, ó sea Washington con sus diez millas cuadradas y sus ochenta mil habitantes. Este Comité «propone y el Congreso dispone». Todo marcha en armonia, todo se hace bien y todo el mundo es feliz.

Se contesta, pero esto no se puede hacer aquí.—Bien, entonces hagan lo siguiente: Que se faculte al Presidente de la República á nombrar un Intendente y siete ciudadanos con intervencion del Honorable Senado para darles igual respetabilidad, y que esta comision de siete con el Intendente, gobiernen la Capital.

¿No les gusta la idea? Pues entónces que sigan adelante con sus grandiosos principios impracticables, con «el hecho y el derecho», con su «ciencia y conciencia», tengan un Concejo de «origen popular» y ya verán lo que sucede.

T. S. Livingston.

ESTRICTA LEGALIDAD

Los habitantes de la Provincia de Buenos Aires deben haber elevado sus preces á Dios misericordioso porque los *justos* temores del Gobernador Damicc y su Ministro Achaval no se han realizado.

Hoy, probablemente, los comisionados especiales, con amplias facultades para disponer de las policias y demás autoridades, pasarán el parte, concebido en estos ó parecidos términos:

«EXCMO. SEÑOR.

La eleccion municipal ha tenido lugar ayer sin que los partidos produzcan el mínimo disturbio, caracterizándose el acto por una estricta legalidad que honra en sumo grado á los funcionarios que han intervenido en él.

Se han cumplido los deseos de V. E. á quien Dios guarde».

Y en pliego aparte ó en el mismo que no es necesario hacer uso de mucha escrupulosidad para estas cosas, la nota siguiente:

«La lista recomendada por V. E. ha obtenido un espléndido triunfo por lo que merece las mas ardientes felicitaciones.»

Ni mas ni menos, ni menos ni mas:—resultado canónico.

Mientras tanto, y no hay que ir muy léjos, á las puertas mismas de la Capital, en el átrio de la iglesia de Flores, se ha cometido cuanta ilegalidad y cuanta imposicion y cuanto fraude pudiera imaginarse.

Funcionarios públicos de la localidad capitaneando grupos electorales por órden verbal del mismo Presidente de la Municipalidad; municipales que están en la lista dirigiendo el acto, fiscalizando las mesas y eligiendo á los que habian de votar *primero*, y hasta un individuo que ejerce allí el doble cargo de contratista de basuras y alcalde del 1º ó 2º Cuartel, impidiendo el acceso á aquellos que no iban á votar por *la lista recomendada*, hasta que los suyos no lo hicieran.

Ignoramos si este alcalde y contratista de basuras es el enviado extraordinario mandado allí por Damico para que la eleccion tuviera toda la estricta legalidad recomendada!

Y si esto ha pasado aquí, á las puertas mismas de la Capital, ¿cómo habrá sido en los demás distritos electorales?

Y puede creerse que todo eso, consentido, tolerado y aún ordenado no tiene su lógica esplicacion en los procederes que ha venido observando el Gobernador Damico y su Ministro Achával al hacer oidos sordos á la queja universal de los vecinos contra la directa inmiscucion de las autoridades locales?

Los comisionados no han de haber hecho sino responder á las órdenes que privadamente se les haya dado y que por supuesto han de haber sido contrarias en un todo á las que por un decreto farsáico se les encomendaban.

No podia, pues, esperarse otra cosa que ilegalidad en todo sentido, presion, imposicion y oficialismo por do quiera.

Mientras tanto, la prensa rochista viene alabándose ayer de que sea la Provincia quien dé el ejemplo á la Capital de tener Municipalidades autónomas! Y serán esas municipalidades, *nombradas* en el dia de ayer por el Gobernador Damico, la espresion y la voluntad de los pueblos de la Provincia?

Eso seria pedir peras al olmo, que es como pedir verdad al *lujo histórico*, ya á fuerza de ser ridículo hecho célebre.

No, esas municipalidades no vienen á responder sinó á los intereses de la política partidística; son los mismos monges (sin alusion) con distintas alforjas; harán lo que se les ordene que hagan; serán instrumentos de sojuzgacion como lo han sido hasta ahora.

No hay que hacer:—«la lista recomendada por V. E. ha obtenido un espléndido triunfo por lo que merece ser felicitado.»

Y de paso al compadre.

MONGEANDO

Primero la estiraron hasta sacarle el jugo.

Despues la encontraron un documento sin importancia jurídica.

Mas tarde apostrofaron al autor de émulo de Torquemada (cosa que á Tres Batatas no le ha de haber parecido bien) y por último han venido á dar en que, como están las cosas, el Presidente de la República debe cumplir la palabra empeñada por el General Roca de perdonar al que lo habia herido. Alto ahí, el General Roca al perdonar al *insensato* lo hacia como hombre, de sentimientos mas generosos indudablemente que los que impulsaron la mano del agresor; de mas nobles sentimientos que los que han pretendido borrar con cínicas algazaras la huella del crímen, y el Magistrado podrá ó no podrá, pues nada lo obliga, *conmutar* la pena que la justicia aplique al delincuente.

Perdonar á los que nos ofenden es una virtud cristiana de que el General Roca debe hallarse poseido en sumo grado para con la prensa mongista.

Pero, ¿á qué se apresuran? Hasta ahora solo el Fiscal ha hablado—falta la defensa, falta la condenacion ordinaria y la resolucion superior. A qué se impacientan Santo? O temen desde ya que no valgan defensas, y que el fallo sea de conformidad con la vista Fiscal?

Pero no habeis declarado que esa es una *monstruosidad* jurídica, digna solo del Consejo de los Diez?

Pues esperen que la defensa pruebe, con vuestros luminosísimes consejos, que lo es y que los Jueces se convenzan de ello.

Y sino? Entónces será llegado el momento de implorar clemencia; pero de una manera correcta, con la humildad que corresponde al que implora al Primer Dignatario de la Nacion y no con ese aire insolente de mulatillo mal criado como ayer se presenta *El Nacional.*

SE FUÉ PAPÁ

Rara es la vez que viene á nuestras manos el papel qué sirvió para sostener en esta la ex-candidatura de D. Bernardo, porque no hemos creido que tuviera interés alguno.

Muerto el perro (perdon doctor) se acabó la rabia; esto es, vencida la candidatura del doctor Irigoyen, ese papel no servia ya para maldita de Dios la cosa, como no habia servido hasta entonces.

Pero, las raras veces que á nuestras manos ha llegado sirviónos la ingrata lectura de sus pastosos editoriales sobre felicitaciones y bienvenidas á algunos buenos amigos de D. Bernardo, sus oraciones fúnebres sobre algun jóven incauto que moria en la flor de la edad, sus disertaciones sobre las hilvanadas tesis de algun estudiante oscurecido y sus prosáicas loas á los discursos sublimos del Diputado Gallo, de un efecto maravilloso y sonnolente. Despues entregábamos la hoja á nuestro portero con objeto de que se entretuviera en hacer cucuruchos.

Una de esas raras veces fué ayer y a pesar de que la propinacion de adormidera iba cérrando nuestros párpados, llegamos á colegir que en uno, á guisa de artículo, se hablaba de la administracion nacional.

«Desquicio completo»... «camino del desórden»... «Desbarajuste»... «desorganizacion»... En fin, el caos! Y sobre todo, en ese pícaro Ministerio del Interior, «donde no hay casi una persona digna y competente»... «Un completo quebrantamiento en todo»... «Aquello causa vergüenza.»—«El rubor asoma al rostro al recordar»....

Es claro, desde que se fué papá aquello es un loquero!

Solamente el Dr. Irigoyen, con su almibarada sonrisa y sus innegables saludos, tenia el poder de contener ese desbarajuste colosal.

Solo él podia dirigir ese balumbo con su amabilidad esquisitísima y su paciencia puesta á prueba de candidato.

Quién como él distribuia el trabajo y afianzaba el órden que ha sido siempre norma de sus acciones?

Ah, Dr. Irigoyen, mucha falta hace Vd. allí y todos lo echan de menos...

Dr. Irigoyen, vaya, un sacrificio, insinúese y vuelva allá.

No le pareceria bien?

Un sacrificio por los amigos nunca está de mas. A qué aceptaba?

Ya lo creo que aceptaba!...

Si se pudiera nacer dos veces!...

TELEGRAMAS

Córdoba, Junio 10.

A FÍGARO.

El P. E. pidió autorizacion á las Cámaras para comprar el terreno en que verificóse la Exposicion Rural al objeto de destinarlo para torneos análogos que se celebrarán anualmente.

—El 15 del corriente es esperada la compañía de ópera que trabajaba en Colon, aumentada con un cuerpo coreográfico numeroso.

—Dícese que el doctor Filemon Posse será nombrado abogado de la Provincia en varios asuntos que ésta litiga ante la Córte y que están encomendados ahora al doctor don José Echenique.

—Algunos de los electores para Presidente de la República, que hallábanse fuera de la ciudad, han llegado ya.

Corresponsal.

Corrientes, Junio 10.

A FIGARO.

Se halla en ésta el Senador Nacional, doctor Derqui, Gefe local del Partido Autonomista en la Provincia. A su llegada, el Comité Central fué á recibirlo á bordo.

Corresponsal.

COLABORACION

Conflicto clerical

Segun *La Union*, la Cámara de Apelaciones hace dormir la nota de la Cúria en la cual reclamaba de la sentencia dictada por el Juez doctor Sauze.

En ese asunto se hallan comprometidos principios fundamentales.

En efecto, si puede la Cúria anular por su propia autoridad un matrimonio civil celebrado en Francia, no hay ninguna garantía para la familia constituida, segun el derecho civil moderno.

Pero debe juzgarse válido todo matrimonio conforme a las leyes del país donde se ha celebrado.

Es la prioridad del poder civil que mas y mas se reconocera en la legislacion moderna.

En Entre-Rios, ¿quiénes son los primeros autores de la confusion, de la monstruosidad del Registro Civil en las manos de los Curas?

Despues de cuántos años pretenden los Curas obligarnos á entregar los Registros de nacimientos y de matrimonios en manos del clero?

Está, pues, la Cámara de Diputados de Entre Rios exigiendo con razon de los Párrocos la restitucion de los libros que contienen las partidas de Estado Civil, á las Municipalidades.

No es sabido, como lo cree *El Argentino* del Paraná, que los Tribunales eclesiásticos son de jurisdiccion *nacional*, al menos de secularizarse.

Si se rigen por las leyes nacionales, no pueden los cabildos clericales gozar de autonomía propia, esplotando y provocando el antagonismo entre el Gobierno Provincial y el Nacional para mejor dominar la jurisdiccion del país.

Si no quieren los Curas de Entre-Rios entregar el Registro parroquial (de bautismos y de misas), ¿por qué los remitió el Gobierno Provincial al Registro Civil?

De esos conflictos saldrá la reforma del Código de Procedimientos Provinciales, la secularizacion de la jurisdiccion nacional.

QUISI-COSAS

Un diario asegura que el General Arredondo ha llegado á Buenos Aires.

No lo creo hasta no verlo.

¿Cómo ha podido escapársele á Santos?

No lo decia yo! Se nombró á una señorita vacunadora. Esta señorita fué á la oficina del Dr. Meza y ahora aseguran que el grave inoculador del virus vacínicus anda haciendo las cosas al revés.

Propongo que sea vacunado por esa señorita.

Contra lo anunciado, la Córte no se há espedido en la causa de un Director de diario.

La Córte siempre anda así. Yo le conozco una causa que hace veinte y cinco años que está por resolver y probablemente pasarán otros veinte y cinco antes de que diga esta boca es mia.

Por lo tanto no hay que pedir mucha prisa.

Las empresas de tran-via le dan á la Intendencia el seis por ciento de sus entradas brutas á cambio de que la Intendencia cuide la pavimentacion.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 3 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de telas y demás accesorios con destino al uniforme de invierno para el Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 2.

Junio 4 de 1885.

P. A.
Calisto S. Benites,
Oficial 1°

NN—jn5—vjl3.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

GENERAL VIAMOMTE N° 466

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, Oficiales Superiores, Oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Mayo ppdo., el cual quedará cerrado el dia 23 del corriente.

Buenos Aires, Junio 7 de 1886.

P. P.—j8 v23 *El Habilitado.*

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y C^ñia^.

Representantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
INPENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES
de De-Naeyer y C^a^.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112
m 1°-perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 12 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública verbal para la provision de telas y demás accesorios con destino al uniforme de verano para el Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 11.

Junio 4 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez,
Of. 1°.

N. Ñ.—Jn. 5 v 12.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente	3	%
« « á plazo de 60 dias y arriba	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias	2	«
Id id id á 90 dias	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 % trimestral	7	%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 %	8	«
Por adelantos en cuenta corriente	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m 1-perm.

Chocolate.
A. Godet

al perm.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

REMATES

VICENTE HOYO Y C^A^.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION
DE
Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela
VICTORIA 31, PIEZA 6
perm.

VICENTE HOYO Y COMPAÑÍA

JUDICIAL

DE LA PROPIEDAD CALLE JUNCAL 508

Perteneciente á la testamentaría de doña AURORA GIMENEZ DE OVIEDO.—Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Molina Arrotea

Tasacion: 6122 nacionales

Base 2/3 partes 4081.33

¡ES REGALADA!

El Domingo 18 de Julio á la 1 en punto del dia venderemos en público remate, al contado, esta buena propiedad edificada en terreno compuesto de 6.80 mts. de frente al Norte por 50.20 mts. de fondo; tiene 4 piezas, cocina, letrina, 2 ventanas á la calle, pozo, etc., etc.

Títulos perfectos.—Mas detalles á nuestro Escritorio Victoria 31, pieza 6.

QQ.—j11 vjl 18.

RAMON ALVIS

JUDICIAL

EL VIERNES 18 DE JUNIO

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderé por órden del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, tres yuntas de caballos de tiro, una de tordillos, otra de picasos y la otra de oscuros; por la ejecucion que sigue don Juan Duni contra don Augusto D. Acosta, la venta se verificará en la calle Larrea 221. Recomiendo por ser caballos de primer órden, no faltar á la hora indicada.

Por informes al rematador, Santiago del Estero 300.

N° 203—j11 v18.

T. SALVADOR

JUDICIAL

DE BUENOS MUEBLES

EN LA CASA

CALLE CORRIENTES 262

EL LÚNES 14 DE JUNIO

A LAS 12 DEL DIA

Procederé á la venta por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y pertenecientes á la testamentaría de la señora doña Casimira Cordero de Lauth, todos los muebles existentes en dicha casa, como ser: sala, dormitorios, comedor, etc., etc.

N° 176—m14 vj14.

EMILIO C. QUIRNO

REMATADOR Y COMISIONISTA

68—SAN MARTIN—68

JUDICIAL

¡Al Norte!—¡Al Norte!

DE LA PROPIEDAD

CALLE TUCUMAN 313

ENTRE ESMERALDA Y SUIPACHA

9 vs. de frente al sud por 70.30 cts. de fondo al norte

20 piezas—Tasacion bajísima 19,656.37 ps. m/n.—Base de venta 13,104.25—Vale el doble

—)o(—

VENTA AD-CORPUS

El domingo 11 de Julio á las 3 de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaría del señor don Luis Wolter, la espresada propiedad y siempre que pase de las dos terceras partes de la base fijada para la venta la cual se encuentra edificada en terreno de 9 varas de frente al Sud, por 70 30 de fondo al Norte, cuyo edificio se compone de 20 piezas distribuidas del modo siguiente: 11 piezas de material, pisos de tablas, techos de baldosas y 7 piezas de madera con techos de zinc, dos galpones de madera id id, gallinero, 3 patios con pisos de baldosas, cocina, letrina, algibe y puerta de fierro en el primer zaguan.

Para ver el espediente, á la Secretaría de Raggio.

Nota—El comprador dará 300 nacionales en el acto de firmar el boleto.

Por mas datos á mi escritorio San Martin 68.

N° 201—jn 10 vjl 11.

BOLLINI Y MURO

Remate N° 1416

JUDICIAL

DE

UNA LINDA QUINTA

CON POBLACIONES

EL EL PUEBLO DE LUJAN

PERTENECIENTE AL CONCURSO DEL SEÑOR

Don Martin Zufiaurre

GRAN PICHINCHA—GRAN OPORTUNIDAD

84 metros de frente por 131 de fondo

TASACION

626 NACIONALES

Base de venta: dos terceras partes
418 nacionales

El remate se efectuará

EN NUESTRA CASA DE REMATE

85-BOLÍVAR-85

EL MARTES 22 DE JUNIO

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Primera Instancia doctor don Gabriel Lársen del Castaño y como perteneciente al mencionado concurso, esta buena quinta situada en un paraje esplèndido con 3 piezas de material, techo de azotea, pozo de agua con brocal, cercada con postes de madera blanca y algun alambre, 1600 plantas de arboles de durazno, higueras, membrillos, peras, etc.

Atencion á la base: 418 ps. m/n.

En nuestra casa Bolivar 85.

OO—j8 v22.

LUIS M. GARCÍA

JUDICIAL

DE TODAS LAS EXISTENCIAS DEL CONCURSO DE LOS SEÑORES

H. W LOCHORE Y CIA.

149-MAIPÚ-149

(donde estará la bandera)

EL SÁBADO 12 DE JUNIO

A LAS 12 DEL DIA

ARTÍCULOS INGLESES

Whisky
Ginger-ale
Galletitas
CONSERVAS
Pastillas
Cañerías
Pintura

El dia indicado á las 12 del dia, remataré á la mas alta postura y dinero de contado

POR ÓRDEN

del Sr. Juez de Comercio Dr. Lársen del Castaño

todas las existencias de este concurso consistentes en 81 cjs Whisky, 10 bcas Ginger-ale, varias latas pastillas y confites ingleses, conservas, cañerías de fierro galvanizado, 16 cjs pitos, 200 cajas galletitas inglesas, varios tarros pintura, escritorios, mesas, prensa de copiar, una rica caja de fierro, y una porcion de artículos que estarán á la vista el dia del remate. N° 197—j6 v12.

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

EL DOMINGO 11 DE JULIO

A LAS 4 DE LA TARDE

De una casa al Norte

Calle Tucuman 828

SIETE HABITACIONES

BASE DE VENTA: 6,266.61 PS. MN.

Esta casa se compone de 7 habitaciones, pozo, cocina, letrina, parrales, árboles frutales y gallinero.

Los techos son de maderas duras, pisos de tabla, patios embaldosados, umbrales de mármol, gas puerta de reja en el zaguan, sumidero, los techos embaldosados, la letrina y gallinero tienen techo de teja, un altillo en el segundo zaguan, calle empedrada y vereda de piedra. La casa queda entre Rio Bamba y Ayacucho á cuadra y media del Salvador, á dos cuadras del Colegio Normal y cerca de vías de tramway.

El terreno tiene 7 metros 20 centímetros de frente al Norte por 56 metros 27 centímetros.

Esta propiedad pertenece á la testamentaría de doña Manuela Francisca Sanchez de Riera y mandada vender por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Martin Bustos.

NOTA—Por datos al rematador, Perú 141, á las 2 de la tarde, ó Junin 151, de 10 á 12 a. m.

N° 198—j6 v jl 11

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2.45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 1 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 % de rebaja.

El «Mercurio» saldrá el 1° de Junio sin falta.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelefono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista. f1-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Lucila White de Demaria** ya sean como herederos acreedores ó de otra manera, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*José Agustin Novaro.*
N° 185 Jn5 vJ14

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina doctor don Gabriel Lársen del Castaño se cita á **Don Ramon Villanueva** por medio del presente que se publicará quince veces á fin de que en el términp de veinte dias comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría á cargo del Escribano don Ramon Peralta á practicar el reconocimiento de una forma que suscribe un pagaré valor de 440 pesos moneda nacional que ha sido presentado en juicio por don Benjamin Soldano y el cual tambien está formado por don Augusto D. Acosta—bajo apercibimiento de dársele reconocido en su rebeldía si no concurre.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1886.—*Miguel Repetto.*—Secretaría de R. Peralta, Cabildo. 113-j-3-v-17

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber á **Don Alberto Castello** que en la demanda que le sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos se ha trabado inhibicion en sus bienes habiéndose notificado al Escribano de Hipotecas para que tome razon de dicha inhibicion.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1886. *Angel Julio Blanco*, Secretario, Bolivar, núm. 21.
N° 200—Jn 8 v10

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de esta Capital, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don **Antonio Aristizabal**, que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo con lo que dispone el art. 1611 del Código de Comercio, lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos legales.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1886.—*Adolfo Cordero*, Secretario, Cabildo 2° patio.
N° 191—jl° v10.

Por mandato del Dr. D. José Marcó, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de Gualeguay, Provincia de Entre-Rios, en el juicio seguido por D. Gregorio E. Moran con los sucesores del **Dr. D. Juan Lesly y D. Adolfo Saldías, los Sres. Juan Cárrega, Juan Hart, Guillermo Lesly y Dr. Manuel Quintana**, sobre cesacion del condominio que se dice existir entre los nombrados, respecto de unos campos ubicados en este Departamento, que pertenecieron al finado D. Juan Bautista Alcorta, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á los precitados sucesores del Dr D. Juan Lesly y D. Adolfo Saldias y los señores Juan Hart, Juan Cárrega, Guillermo Lesly y Dr. Manuel Quintana y demás personas que se consideren con derecho á dichos campos, para que concurran al juicio verbal que tendrá lugar el dia 28 de Junio entrante, á la una p. m. á fin de acordar los medios adecuados á la venta en remate para la cesacion del condominio ó su division, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar, y de que se les nombrará por representante al defensor de ausentes, caso de no comparecer.—Gualeguay, Mayo de 1886—*Cristino García*, Escribano actuario.
N° 189—M28 v Jn 26

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Comercial de la Capital de la República doctor don Gabriel Larsen del Castaño, se notifica por medio del presente y por el término de seis dias al fallido **D. Santos Veares**, la providencia recaida en el incidente sobre calificacion de una quiebra cuyo tenor es el siguiente:—Mayo 19 de 1886. En virtud del certificado que precede y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á f. 3 vuelta, dase por contestada en rebeldía del falido **Santos Veares** el traslado pendiente, y pase al Agente Fiscal en vista, notificándose este acto al fallido por los periódicos y por el término de seis dias, haciéndose las publicaciones en los periódicos FIGARO y *La Razon*.—*Larsen del Castaño.*—Ante mi, *Juan Gonzalez*.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario. Casa de Justicia 2° Patio.
N° 193—jn2v17

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á don **Pedro Castets**, que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio don Juan Magdaleno en su domicilio, calle Belgrano núm. 154, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que de acuerdo con lo que dispone el art. 1567 no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tuvieren pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez-Comisario don Francisco Gonzalez Arrascaeta, domiciliado en la calle de Tucuman núm. 591, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores ó cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1886.—*Repetto*—Secretaría de R. Peralta, Cabildo.
N° 190—jl° v15.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, doctor D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **D.ª Mercedes Bosomba**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, 1° Mayo de 1886.—*Manuel Garay.* N° 158—m. 2 v.jn

IGUEL·VAN GELDEREN

DENTISTA AMÉRICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina a

Esmeralda

PRECIOS:

ENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n
RIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
TRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

ede las 8 a. m. á 5 p. m.
habla francés, inglés, aleman y holandés.

dl perm.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONNL

Candidatura JUAREZ CELMAN

a Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—onquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS sl

CATEDRAI AL NORTE

e avisa á nuestros correligionarios que la Secretaría de este Centro ha quedado instalada en la calle 25 Mayo Nº 242. Estará abierta desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Los Secretarios.

PARROQUIA DE LA CONCEPCION

e avisa á los correligionarios de la Parroquia que Secretaria se ha trasladado á la calle Tacuarí 450 y permanecerá abierta todos los dias de 7 á 10 p. m. *os Secretarios.*

CAMPO NEUTRAL

EDERICO R. CUÑADO

MÉDICO-CIRUJANO

Avisa á su clientela que ha trasladado su studio á la calle Santiago del Estero Nº 435. Dá consultas todos los dias de 3 á 5.

Nº 188—m28 vjl1.

ESPECTÁCULOS

eatro Colon—Compañía Lírica Italiana—Empresa FERRARI.—Director, caballero N. Bassi.—Funcion a el 12 del corriente.
ª funcion de abono, la ópera MEFISTOFLE.
uerpo de baile, coros, banda y comparsas.

A las 8 en punto.

recio por noche: Palcos altos con 4 entradas 30 nacionales, id de cazuela 4 id 15 id, tertulia-balcon con rada 9 id, id alta id 6 id, id de orquesta id 6 id, luneta de cazuela id 1.40 id, asiento de paraiso id 2 id, trada general 2 id, id de paraiso 0 80, id de cazuela centavos.

eatro Nacional—Compañía de zarzuela séria-cómica-bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A. Aguirre.
ª funcion de abono.—Junio 12.—LA TEMPESTAD.
A las 8 en punto.

omingo 13--Funcion extraordinaria á las 2 de la tarde con la preciosa obra de gran aparato:

LA VUELTA AL MUNDO

REVENCION—Las delanteras de Paraiso que desde fecha estarán numeradas, tendrán el precio de centavos.

den Argentino—Empresa Sebastiany.—Junio 11—

ORPHÉE AUX ENFERS

omingo 13 de Junio, funcion á las 2 de la tarde—recios reducidos: Entrada general, 50 centavos.
stá abierto un abono de 40 funciones, con una rebaja de 20 °/ₒ.—*La Empresa.*

Politeama Humberto I—Calle Europa y Piedras—a compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, director D. Pablo Raffetto (a) 40 onzas.
os compañías unidas.
rillante funcion: la zampillaerostacion de los hermanos Podestá.
uncion todas las noches con variacion de programa y un sin número de pantomimas nuevas. Domingo y dias festivos, dos funciones.

a Florida—Domingo 13 de Junio. Gran romería bailes españoles, gran orquesta y gaita.
ntrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.
as puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.
Nota—Habrá Romerias todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

Panorama--Plaza General San Martin—180 lámparas iluminaron el gran lienzo que representa Roma Garibaldi.
Todos los dias permacerá abierta de 8 de la mañana 5 de la tarde y de noche de 7.30 á 10.
Precios como de costumbre.

AVISOS

Pianos. ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. fl1 perm.

Aviso al público Habiendo llegado á mi conocimiento que **Da. Celia Deroseaux de Perez**, trata de vender ó hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211, la que aparece haber comprado á **José R. Perez** (hoy su esposo y oficial de mesa en la secretaría del doctor Lamarque, Juzgado del doctor Molina Arrotea), prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que con fecha 2 de Diciembre el señor Juez ha ordenado la suspension de dicha venta por haberme presentado promoviendo la accion de nulidad del título ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secretaría del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO BAYO. Nº 202—jl1 v25.

Casa quinta en Flores El que tenga una casa quinta en el predicho partido de Flores, y quiera alquilarla por un año, con ó sin contrata, puede ocurrir á cualquier hora del dia en esta imprenta donde encontrará al interesado.
Se desea que no diste mucho del tranvia y que su precio sea módico.

Piezas Se alquilan, una, dos ó mas en la calle Defensa núm. 494.
Ocurrir allí que encontrarán con quien tratar.

Prefectura Marítima Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado en el «Arroyo Verde» (jurisdiccion de la Sud-Prefectura del Puerto de la Paz) y que actualmente se encuentra depositado en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes. Dicho bote está pintado de blanco y es de las dimensiones siguientes: 18 piés de largo, 6 id de manga, 2 id de puntal.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1886.—P. A. *Goyeaa*, Oficial mayor. E E—m21 vjn19

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate désea aviso á la calle Perú núm. 100. fl1 perm

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. Buenos Aires. m 1 perm.

COLCHAS COLCHADAS

FORRADAS EN SEDA

FRAZADAS DE LANA

Y

COLCHADAS

CRETONA DE LA INDIA

A TODOS PRECIOS

En la tienda y depósito de alfombras

204—CHACABUCO—204

ENTRE MORENO Y BELGRANO

Nº 170—m11 jn 11.

CONSULTORIO MÉDICO

GRA** ITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. ml perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de la conduccion de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre la Estacion Sarmiento y Camañiaga, pasando por el Tatoral, Peña, Simbolar y La Dormida (Córdoba)
1ª línea, por mensagerías, Chumbicha á Catamarca; 2ª id, id id, Estacion San Martin á la Rioja; 3ª id, id id, ó silla-correo. Chambicha á la Rioja; 4ª id, id id id id, Estacion San Pedro á Catamarca.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, ndicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 5 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. MM—jn6 vjl5.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Chajarí, San José de Feliciano y La Paz.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 21 de Mayo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1º. Ñ—m2 v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para la conduccion de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes redondos diariamente cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Juarez y la Estacion del Ferro-carril en el mismo punto y viceversa.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de Junio á las 3 p m.—*A. Belmonte*, Secretario General. KK—jl1 v30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspondencia por vapor mensagerias y correo á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santa Fé á San Javier y puntos de tránsito.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 20 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. J. J.—m28 vju20.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballe durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Posadas y Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, San Juan, Colonia Candelaria y establecimiento Primer Misionero.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Junio á las 3 p. m. —I. DE VEIGA, oficial 1º S—m11—vJn9

OTRO

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales en la 1ª línea y dos en la segunda.
1ª línea (por mensagerias) Salta á Campo Santo.
2ª » (por correos á caballos) Campo Santo á Oran.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 14 de Junio de 1886 á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1º. B. B.—m16 vjn14.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes redondos, cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Santa Fé y la Estacion del Ferro-carril y el Puerto de la misma ciudad.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 12 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. I—m14jn12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales en combinacion con los vapores que hacen la carrera á Corrientes entre la Colonia Mal Abrigo y el puerto del mismo nombre.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 31 de Mayo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1º N m2 v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de San Nicolás y la Estacion del Ferro-carril de la misma ciudad.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 3 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. O—m4 v jn3

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por Silla Correos y Correos á caballo durante un año haciendo:
1ª linea (Por silla-correo) de la Estacion La Madrid á Graneros, Invernada, Suncho y San Francisco, dos viajes redondos semanales.
2ª (Por correo á caballo) de la Estacion La Madrid á Paez, Barracas y San Antonio de Quisca, dos viajes redondos semanales.
3ª (Por silla-correo) de la Estacion Monteagudo á Medinas, Rio Chico, Aguilares, Santa Ana, Naschi y Naranjo Esquina, dos viajes redondos semanales.
4ª (Por correo á caballo) de la Estacion Simoca á Leales y Chicligasta, dos viajes redondos semanales.
5ª (Por silla-correo) de la Estacion Simoca á Villa Mercedes, Monteros, Rio Seco, Concepcion y Alto Verde, dos viajes redondos semanales.
6ª (Por silla-correo) de la Estacion Bella Vista á Famaillá y Campo de Zerda, tres viajes redondos semanales.
7ª (Por silla-correo) de la Estacion Lules á Lules y Reduccion, tres viajes redondos semanales.
8ª (Por correo á caballo) de Tucuman á la Banda, los Garcia, Cruz Alta, Ranchillos, Ralos, Esquína, Sueldos, Puestos, Tres Pozos, Pereyras y Favorina, dos viajes redondos semanales.
9ª (Por correo á caballo) de Tucuman á Alderetes, Gutierrez, Timbó, Ramada, La Cruz, Potrero, Rio del Nio y Burruyacu, dos viajes redondos semanales.
10 (Por correo á caballo) de la Estacion Trancas á Sauce, Zárate, Colalao y Riarte, dos viajes redondos semanales,
11ª (Por correo á caballo) de Tucuman á San Javier, Anfama. Tafi, Encalilla, Colalao, Santa Maria y Cafayate, un viaje redondo quincinal.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Tucuman el dia 11 de Junio á las 3 p. m. —I. DE VEIGA, Oficial 1º .V—m13 vJn11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre La Rioja y el Departamento de San Blas de los Sauces, pasando por las estafetas de Sanogasta, Anillaco y Aymogasta.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Junio á las 3 p. m.—I. DE VEIGA, Oficial 1º R.—m10 v Jn8.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Salta y los Valles, Calchaquies tocando en Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, La Viña, Guachipas, San Cárlos, Cafallate, El Cármen, Molinos y la Poma.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 16 de Junio á las 3 p. m.—I. DE VEIGA, Oficial 1º DD—m. 18 vjun16.

AVISO DE LICITACION

En ejecucion del decreto superior de fecha 14 de Abril último, llámase á propuestas por 30 dias para la construccion de una línea telegráfica que partiendo de «Monte Hermoso» termine en la Estafeta Nacional de «Las Mostazas» pasando por «La Sirena».
La distancia entre ambos puntos se calcula en (50) cincuenta kilómetros.
La línea será de un conductor y su construccion se verificará bajo la inmediata vigilancia de la Direccion General de Correos y Telégrafos.
El contratista pondrá los postes, que serán de palma negra,—correrá de su cuenta practicar el desmonte que sea necesario para la línea y para el paso de los guarda hilos.
Quedará obligado á colocar postes de mayor altura, en la márgen de los rios y en los parajes que sea necesario, así como soldar fuertemente las ataduras.
Los materiales de fabricacion europea, como alambres é aisladores y sus accesorios, etc. serán suministrados por la Direccion General y entregados al contratista en Bahia Blanca siendo de cuenta de este su distribucion conveniente Asi mismo correrá con la mano de obra y pondrá las herramientas necesarias.
Las propuestas serán hechas en papel sellado de (5 $) cinco pesos y acompañará un certificado del Banco Nacional por el que conste haberse depositado en títulos de crédito y á la órden del Director General, una suma que no baje del 5 °/ₒ del valor total calculado del contrato.
El contratista deberá sujetarse en todo lo demas á las prescripciones de la ley de obras públicas y ocurrirá á la Direccion en procura de todos los demás datos que necesite.
Los licitadores deberán sujetarse en todo á las presentes bases, y toda propuesta que no llene los requisitos exigidos será rechazada al ser presentada.
La Direccion se reserva el derecho de no tomar en consideracion ninguna de las propuestas que se presenten o aceptar la que juzgue mas ventaosa.
Las propuestas serán abiertas en la Direccion en presencia de los interesados el dia 30 de Junio á las 3 p. m.—*A. Belmonte.* LL—jnºv30.

tivo ni razon que las órdenes secas recibidas en reserva del palacio ó chalet donde se asienta el pachá de Tolosa!

Diez, veinte, cincuenta ciudadanos pacíficos, vecinos, estrangeros y nacionales indefensos caen bajo el plomo mortífero, de un mando de *fuego* hecho telegráficamente por *la cabeza del partido*, ¿qué importa? ¿Qué importa esa sangre derramada si nos damos el lujo histórico de ser imparciales en la contienda?

Y esas infinitas protestas que contra los comisionados especiales se levantan, ¡qué importan si ellas son fáciles de ahogar con el retumbo piroténico de las algazaras victoriosas!

Habeis votado, oh, pueblos y ya teneis municipalidades autónomas que os sabrán dirigir por la senda de los progresos locales! Es inútil que os quedeis estáticos y que no deis fé á lo que vuestra vista os presenta, habeis votado. Esos que veis son le espresion de vuestra voluntad. Tened plenísima confianza en ellos, habeis votado!... No os quejeis!

Damico, Achával, Rocha, tres nombres distintos y un Rocha solo, han colmado vuestras aspiraciones.

Ya no teneis mas que pedir. Esa sangre derramada... qué importa?

Ella ha servido para asegurar la libertad del sufragio y para que el Gobernador Damico pueda decir ahora y por siempre: —Quiero darme el lujo histórico de ser imparcial en esta contienda.

Histrion!

—

Empezando por la Capital:

En La Plata han sido protestadas las elecciones municipales; en Cañuelas tambien; en Mercedés tambien; en San Vicente tambien; en San Fernando tambien; en Moron tambien; en Chascomús tambien; en Baradero tambien y así otros treinta ó cuarenta partidos.

Por qué?

Por nada: por no dejar votar sino á los que iban con las listas recomendadas

—

Cabeza de proceso podria llamarse al siguiente telegrama, despues de los sucesos sangrientos ocurridos en el pueblo de Moron cometidos por las tropas á la entera disposicion del comisionado especial.

Es el mismo que habla y dice:

«Moron, Junio 9 5,46 p. m.

Ministro de Gobierno Sr. D. Nicolás Achával.

La Plata.

Oficial urgente: La policia no cuenta mas que con catorce hombres no bien armados: han llegado varios grupos de gente extraña á la localidad; ocupan una casa cerca de la iglesia: la poblacion bastante alarmada. Para garantir un órden perfecto y calmar al vecindario, se necesitarian veinte hombres armados á remington; sírvase el señor Ministro contestar.

Cornelio E. Romero.»

Y si les parece podria agregarse este otro:

Moron, 1-46 p. m.

Ministro de Gobierno.

La Plata.

Urgente:—Por tren 11 y 25 desembarcaron hoy de 15 á 20 iudividuos estraños á la localidad con bultos al parecer de armamento. Pedimos tome medidas.

E. E. Muñoz.

Imbécil, ni sospechar siquiera que esos veinte individuas eran los veinte hombres y los bultos los remington pedidos por el Comisionado especial!

—

Esto se llama pintar con mano maestra una situacion electoral.

En vista del mal tiempo qué hago? suspendo la funcion?

Habla un Juez de Paz:

Baradero, Junio 10—5.20 p. m.

Sr. Ministro de Gobierno.

Oficial—Está lloviendo desde anoche; amaga temporal; átrio iglesia sin techo; calles y caminos pesadísimos; la mayor parte de escrutadores y ciudadanos electores viven en la campaña. En vista de este estado anormal pido instrucciones sobre *las elecciones de mañana.*

Fermin Rosell.
Presidente de la Municipalidad.

—

Uno de los Comisionados especiales de Damico manda á La Plata estos dos telegramas:

Mercedes, 10, 3-30 p. m.

Señor Ministro de Gobierno.

La Plata.

Oficial urgente.—Tuvo lugar la instalacion, mañana daré cuenta á V. E.

Reynaldo Otero.

—

Mercedes, 10, 3-55 p. m.

Señor Ministro de Gobierno.

La Plata.

Llego en este momento, comunicaré á V. S. si tuviere algun inconveniente en el desempeño de mi mision.

Saludo á V. S.

Reynaldo Otero.

Pero si este señor Otero llegó á las 3 y 55 del dia 10 cómo es que hace el anterior telegrama á las 3 y 30 del mismo dia comunicando la instalacion de la mesa?

Otra pregunta:—Si el Comisionado llegó despues de las 3 p. m. ¿Cuándo se instalaron las mesas? O se instalaron sin que él estuviera presente?

QUISI-COSAS

Se produce un incendio ayer y los dueños de la casa incendiada, como es natural, van á donde el incendio se produce.

Querrán ustedes creer que los señores vigilantes no los dejaron pasar?

Hago mocion porque nombren á esos vigilantes miembros protegidos de la sociedad aquella.

—

Salvo diez muertos, sesenta heridos, cuatrocientas protestas y que no ha votado nadie mas que los que le ha dado la gana á Damico las elecciones en la Provincia han estado bien.

Viva la libertad del sufragio!

E viva!!!!

—

Eugenito Sicardi, de La Plata, se permite llamarme cuasi-bruto.

Gracias. Lo tendré presente cuando se trate de animales.

—

Una mujer italiana se ha casado con dos maridos.

Ayer le preguntaba el primero:

—Ma per che te habete maridato due volta si nom tenete ma che un core.

—Siete un ignorante. Yo porto due core.

—

Despues del brillantísimo discurso que ayer pronunció en la Cámara el Dr. Leguizamon, pidió la palabra Gallo; pero la pidió cuando se iba á levantar la sesion por lo que quedó con ella para el lúnes.

El lúnes *improvisará* alguna macana relumbrosa con pretenciones de refutacion.

—

Ciachi, el del bombo, anuncia que á Sarah se le *hicieron inmensos aplausos*!!

Y cómo se *harán* los aplausos que no son inmensos?

—

A don Torcuato hále dado en la nariz que los señores lecheros introducen leche adulterada. Al efecto encarga al simpático Arata que la analice.

Muy bien hecho y sobre todo á los huelguistas.

—

El Pueblo dice que á quien le ha mandado sus padrinos don Goyo es á Belin.

Qué lo sepa su abuelito y ya verá lo que le pasa.

Lo que es con Domingo Siete no se mete.

—

La Sábana de don Bartolo dice que apenas pudo cambiar su reporter pocas palabras con los compañeros de Arredondo que vienen á bordo del *Paraná*.

Y para decir eso ocupa una columna kilométrica!

Es un colmo.

—

En otro lugar le dá esta importantísima y *novedosa* noticia á sus pacientísimos lectores:

« La nacion, obtiene su principal renta de las aduanas por donde entran para circular en el país las mercaderías extranjeras, y por donde á la vez salen para el exterior nuestros valiosos productos ».

—

Pues miren ustedes, yo creia todo lo contrario: que nuestros valiosos productos venian del exterior y las mercaderías extranjeras salen de aquí.

Pero La Sábana lo dice...

—

Se va, Dios mio, se va!...

Quién?

Sarmiento!!

Y quién va á divertirnos ahora?

—

Y a dónde va, D. Domingo?

A tomar los baños del Rosario de la Frotera que diz tienen la virtud de poner como nuevo al viejo mas anti-diluviano.

Lo que es verdad que si algun Villanueva lo pesca en el camino lo va á poner nuevo.

—

En el Politeama tuvieron la audacia de destrozar *Rigoletto*

El público salió mudo de espanto!

—

Ostwald va á dirigir el Zonzo y dice;

«La nueva empresa no omitirá sacrificios para reunir el mejor núcleo de plumas que le sea posible adquirir, tanto literarias como politicas».

De esta hecha D. Simon vuela... política y literariamente hablando.

Cuasimodo.

COSAS DE CASA

Solimos ahora con que las *Willis* representada antes de anoche en el Teatro del Politeama no son tales *Willis*, sinó unas *Willis* de morondanga, aprócrifas, dignas solo de las feísimas cancaneras que las han representado.—Asi lo dice una carta de Roma en que se acusa á los empresarios Rajneri y Ciachi de falsificadores de instrumentacion.

Sin embargo al crítico de *La Nacion* le ha parecido muy bien.

No es estraño: como no sabe música es fácil que se equivoque.

—

Hemos recibido un folleto que se titula *La vigne et le vins deus la Republique Argentina* por M. de Marqueze.

Está editado por la imprenta de Belin H^{os}. y C^{a}. (la compañia es Sarmiento).—La obra está dedicada á los vinicultores de los puntos en que hubiera filóxera.

Como nosotros no tenemos nada que ver con esas cosas, nos concretamos á dar recibo.

—

Como venia anunciándose, ha aparecido en La Plata un nuevo diario que lleva por título *La Epoca*.

Direccion y redaccion anónima.

Aunque dice que viene á militar en el Partido Nacional Autonomista, á lo que viene, hablando en plata, es á sostener la candidatura de uno de los tres.

Su programa es cómo todos los programas... Que se cumpla y salud.

—

El órgano lírico que sostiene la candidatura del Dr. Costa, dice:

«Es tiempo ya de que la Ciudad de Buenos Aires, uno de los municipios mas ricos é importantes de América, tenga su gobierno propio, elegido por él mismo, como única garantia de que sus rentas sean administradas sábia, metódica y juiciosamente».

Vamos á contarle una anécdota.—Cuando el 69 España se declaró República, el rey de Portugal hizo la siguiente declaracion:

—El dia que yo vea que la República en España hace la felicidad de esta Nacion hermana, seré el primero en pedir la República para mi pais.

Qué le parece el ejemplo que nos ha dado la Provincia?—Queria una municipalidad así?

—

Estos platenses son sublimes. El órgano genuino de Rocha en aquellas comarcas, trae dos artículos. Uno condoliéndose de qúe nos condolamos de la presion que en la Provincia se ejerce para el acto electoral. El otro, atacando á los Comisarios de Policia, á los Juecos de Paz y demas autoridades subalternas porque han tomado,—él mismo lo dice una participacion directa allí, en la misma Capital de la Provincia en las elecciones del juéves.

Estás bien Sicardi.

—

Un colaborador de la prensa defensora de la *buena causa*, que se oculta con el pseudónimo de *Paja-larga*, cansado del escesivo trabajo que le causa ir mensualmente á cobrar su sueldo al Ministerio del Interior, ó antes si hay facilidad de un anticipo, ha resuelto permutar su empleo con el doctor don Macario Torres, Gefe de una de las Secciones de la Biblioteca Nacional.

El quiere permanecer el menor tiempo posible *formando parte* de una *administracion corrompida*.

Qué pérdida tan irreparable para el doctor Chavarría!

Activamente se ocupa del asunto y el único obstáculo que ha tocado es la falta de ganas del doctor Torres.

Creemos que el Ministro no debe acceder á esa permuta á fin de no descomponer la máquina de *vollear Ministros* que dejó don Bernardo.

Qué se haría el nuevo Presidente sin ella para administrar?

O es que en la Biblioteca se cree mas seguro contra la instabilidad de los sueldos?

—

Hoy, en la sala de sesiones del Senado, celebrará aquí, y respectivamente on las demas Provincias, su primera reunion preparatoria al Colegio Electoral, en cuyo poder el pueblo ha delegado sus derechos para que se practique la eleccion de Presidente y Vice, en cumplimiento del precepto Constitucional que establece su renovacion en cada período de seís años.

Su resultado ya se conoce de antemano, pues no harán mas que cumplir con la mision del gran partido, en cuya representacion van á obrar.

SECCION AMENA

La mujer del agraviado

—

Yo no podia vengarme de aquel hombre.

Y sin embargo, su ofensa era de aquellas que solo con sangre se lavan; pero mi debilidad física llevada hasta el extremo del paracismo impedia que pudiera sostener un arma en la mano.

Con la frente inclinada y el corazon hecho pedazos llegué á mi casa. Mi esposa notó mi dolor y en vano fué querer ocultarle la causa que lo producía.

—Cómo,—esclamó,—ese infame ha inventado tan cruel calumnia y no cruzaste su rostro!...

La espresion de mi mirada le vastó para recordar mi estado físico.

—Ah, si, verdad,— dijo con amargura,—valido de eso ha cometido semejante cobardía ¡pero no ha de quedar impune su infamia. Yo te lo juro!

—Y qué hacer?

—Pero que tu honor no es el mio!

—Isabel!...

—Que no puedo yo ocupar tu lugar?...

—Estás loco!

—La oferta que á ti te han hecho tiñe de vergüuenza mi rostro y siento arder en mí la sangre de mi querido padre.

—Qué pretendes?

—Devolver ofensa por ofensa...

—Seguramente has perdido el juicio.

—Jamás lo he sentido mas sereno. Oye:

«Morland:

Puesto que tan jactancioso os habeis demostrado de los favores que decis haber recibido de la que suscribe, os suplico vengais á mi casa esta noche para consederos el último. Si aún teneis un resto de pudor espero que no faltareis.

Vuestra favorecida—

Ysabel X.»

—Oh, pero eso es una cita.

—Sí.

—Luego entonces...

Isabel cerró la carta, le puso la direccion, tocó un timbre y dijo al criado que se presentó:

—Al momento lleva esta carta. Si el sujeto á quien va dirigida no está en su casa lo buscas y lo encuentras. Es necesario que se la entregues.

El criado salió. Mi asombro se sobrepuso al agravio.

Era Morland uno de esos libertinos insolentes, cuyo cinismo estaba en consonancia con su desfachatez. Hombre avezado á las conquistas de fáciles mujeres tenia á gala narrar sus aventuras generalmente inventadas por él. Presentado en mi casa sin conocerlo frecuentóla hasta que fueron cerradas sus puertas para el libertino grosero.

Esta accion lo contrarió y llevó su venganza hasta decir en un círculo donde yo estaba, sin ser notado por él, que ya no nos visitaba porque el marido se habia apercibido de las debilidades de su mujer.

La enfermedad terrible que habia paralizado mis brazos, permitiéndome caminar arrastrándome trabó mi lengua en ese instante. Mil ideas bulleron en mi imaginicion y la duda brilló como un relámpago;pero luego se desvaneció... Yo no podia dudar de aquella santa mujer! Cuando volví en mí ya no estaba presente. Unos me compadecieron, otros arrojaron sus protestas sobre el vil calumniador; pero algunos me miraban con sonrisas de burla y aquella burla me heria mas que la ofensa.

Qué se propondría Isabel?

Vendría aquel miserable?

Oh, sin duda ninguna. Aquella carta podia tomarse como el dictámen de una mujer despechada y para los calaveras el despecho es algo que los atrae al triunfo.

Isabel mandó llamar á las mismas personas que habian presenciado la ofensa. Estas se presentaron.

—Os he llamado, señores—le dijo,—porque ya que delante de ustedes se ha ultrajado el honor de mi marido y el mio, quiero que delante de ustedes, señores, se dé ámplia y completa satisfaccion á la injuria.

—Señora, jamas hemos dudado...—la contestaron...

—Conocemos hasta dónde llega la audacia de ese mentecato.

—Pues ahora vereis hasta donde llega su cobardia.

—Cómo!

—Ya que mi pobre esposo no puede vengarnos, lo haré yó. El va á presentarse... Oh, tengo la seguridad de que vendrá!...

En ese instante un criado anunció:

—El señor Morland.

—Ya está ahí.

Todos dirigimos la mirada hácia la puerta donde aquel hombre se presentó.

Me levanté y quise arrojarme á él; pero mi esposa me contuvo:

—Te suplico que no tomes participacion alguna en el drama que vá á representarse.

Morland era objeto de miradas significativas. Ninguno esperaba el desenlace de aquella singular escena.

El miserable estaba turbado. No atinaba á entrar y apenas pudo balbucear algunas palabras dirijidas á Isabel.

—He recibido una carta... yo creia...

—Pues ha creido Vd. mal,—le contestó Isabel con frio desprecio.—He llamado a Vd. para que repita delante de estos caballeros, delante de mi esposo, lo que hoy ha dicho...

—Señora... yo no he dicho nada... murmuró mas confundido.

—Se desdice Vd? Tenga Vd. siquiera el valor de sostener sus infamias.

Es Vd. un miserable!

Morland se puso rojo.

—De esa palabra me dará cuenta su esposo! —dijo.

—Mi esposo!... Oh, si él pudiera no estarias con vida... ¡cobarde!—y al decir esto se fué á él que estaba con la vista fija en el suelo; alzó la mano y la dejó caer en su rostro.

—Señora!—esclamaron todos mientras que Isabel se dirijió á una estante, sacó de él dos espadas y arrojando una á los piés de Morland le dijo:

—No es con esto con lo que ustedes laban el honor? Aquí la ultrajada he sido yo! Toma, miserable, esa espada y defiéndete.

Fué tan rápida su accion que ni yo mismo pude darme cuenta de ella. El asombro se pintaba en todos los semblantes.

Morland temblaba, retrocedió y quiso salir; pero Isabel se interpuso blandiendo el arma que empuñaba.

—No saldrás hasta pedir perdon al hombre que has ofendido aunque la ofensa es mia... Defiéndete, cobarde, defiéndete...

—No, señora,—dijo uno de los jóvenes que allí estaban,—yo no puedo consentir. Si vuestro marido no puede batirse, yo puedo...

—Y yo...

—Y yo...—dijeron todos.

—Atrás!—gritó Isabel cuya actitud amenazadora é imponente causaba asombro,—eso lo debisteis hacer hoy. Ahora es tarde, he dicho que defiendas, miserable!

Y descargó su espada sobre Morland.

—Defiéndete ya que no sabes sino herir impunemente, — añadió golpeándolo nuevamente.

Morland bramaba y ciego de furor recogió la espada que estaba en el suelo.

Aquel duelo era imposible!

No pude contenerme mas y me interpuce.

La espada cayó de las manos de Morland quien bajó de nuevo la mirada.

Hubo un instante de silencio.

Morland levantó la vista. La fijó en los demás y ódio vió en todas las miradas.

Hizo un esfuerzo y con voz ahogada dijo:

—Señora, si lo que exigís de mí es una retractacion, os la daré. He mentido miserablemente y os pido perdon.

—Ahora salga Vd. de esta casa donde su presencia mancha!

Adam.